	<b>ENTIDAD/HOSPITAL</b>	<b>NÚMERO</b>
	INTEGRIS Health	SYS-RCM-100
	<b>MANUAL</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>
	Política de integridad de ingresos del sistema	1/04
<b>ASUNTO</b>	<b>REVISADO</b>	
Asistencia financiera	1/07, 9/07, 12/12, 1/14, 5/17	

## 1.0 PROPÓSITO

INTEGRIS Health, Inc. (“INTEGRIS”) comprende que, para algunos pacientes, puede ser difícil afrontar el pago de sus facturas médicas. Es por ello que INTEGRIS proporciona asistencia financiera a los pacientes que reúnen los requisitos y que reciben atención de emergencia u otra atención necesaria desde el punto de vista médico de INTEGRIS. La atención de emergencia necesaria desde el punto de vista médico no se retrasará ni se retardará en función de la capacidad de pago del paciente. INTEGRIS cree que los servicios de atención médica de emergencia, así como los servicios que son necesarios desde el punto de vista médico, deben estar disponibles para todas las personas sin distinción de raza, color, religión, origen nacional, discapacidad, edad, sexo, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o condición de veterano protegido al tener en cuenta la calificación de un paciente para recibir asistencia financiera. INTEGRIS se compromete a prestar servicios médicos y entiende que, en algunos casos, el paciente no podrá pagar los servicios que reciba.


## 2.0 POLÍTICA

Como parte de su misión, INTEGRIS ha desarrollado un proceso justo y consistente para la revisión y la resolución de solicitudes de asistencia financiera para pacientes de INTEGRIS que la necesiten. En general, la elegibilidad para la asistencia financiera se determina comparando el ingreso total del hogar del paciente con las Pautas Federales de Pobreza que establece el Departamento de Salud y Servicios Humanos cada año. Esta Política también sirve para cumplir con los requisitos establecidos en las leyes estatales y federales, que se incluyen en la Sección 501(r) del Código de Rentas Internas. Esta política sustituirá a todas las demás Políticas de asistencia financiera.

## 3.0 CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

Todos los pacientes serán elegibles para solicitar asistencia financiera durante el Período de solicitud. La asistencia financiera solo está disponible para emergencias u otros servicios necesarios desde el punto de vista médico y no cubre los Servicios electivos. Esta política cubre los servicios que se facturan a través de INTEGRIS en sus hospitales. No todos los servicios que se prestan en los hospitales de INTEGRIS son proporcionados por los empleados de INTEGRIS y, por lo tanto, es posible que no estén cubiertos por esta Política. Puede encontrar una lista completa de proveedores en el Anexo "A" de esta Política. La lista que se adjunta en el Anexo "A" se actualiza cada año en esta Política. Esta lista se actualiza cada trimestre y está disponible en línea en el sitio [www.integrisandme.com](http://www.integrisandme.com), en el Centro de Servicio al Cliente de INTEGRIS, 3100 Quail Springs Parkway, Suite 101, Oklahoma City, OK 73134, o por teléfono al 1-855-409-5458 o al 405-252-8400.

INTEGRIS tendrá en cuenta el nivel de ingresos, la cantidad de integrantes de la familia, los activos u otros recursos disponibles para el paciente o para la familia del paciente, y los gastos hospitalarios al determinar la elegibilidad para recibir asistencia financiera. Este método permite ayudar de manera justa y precisa a los pacientes que están experimentando dificultades financieras. Se concederá asistencia financiera parcial o total en función de la capacidad de pago del individuo. Las personas elegibles incluyen a los pacientes que no tienen seguro y los pacientes que tienen seguro, pero cuya póliza es insuficiente para cubrir estos gastos.

	<b>ENTIDAD/HOSPITAL</b>	<b>NÚMERO</b>
	<b>INTEGRIS Health</b>	<b>SYS-RCM-100</b>
	<b>MANUAL</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>
	<b>Política de integridad de ingresos del sistema</b>	<b>1/04</b>
	<b>ASUNTO</b>	<b>REVISADO</b>
	<b>Asistencia financiera</b>	<b>1/07, 9/07, 12/12, 1/14, 5/17</b>

Los hospitales de INTEGRIS usan unas pautas de elegibilidad de asistencia financiera que se calculan en función del importe que suele facturarse y en las Pautas Federales de Pobreza que se publican para el año calendario actual. Las pautas de elegibilidad para recibir asistencia financiera se guardarán en el Centro de Servicio al Cliente de INTEGRIS, 3100 Quail Springs Parkway, Suite 101, Oklahoma City, OK 73134. Las pautas de asistencia financiera se actualizarán cada año de acuerdo con las Pautas Federales de Pobreza que publican en el Registro Federal del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.


#### 4.0 MEDIDAS PARA PUBLICITAR EL PROCESO DE ASISTENCIA FINANCIERA

Se publicarán copias de la Política de Asistencia Financiera, el Resumen en Lenguaje Simple y la Solicitud de Asistencia Financiera de la siguiente manera:

- 4.1 **En línea** en el sitio web de INTEGRIS, [www.integrisandme.com](http://www.integrisandme.com).
- 4.2 **Por teléfono** al Centro de Servicio de Atención al Cliente de INTEGRIS al 1-855-409-5458 o al (405) 252-8400.
- 4.3 **Por correo postal** al Centro de Servicio al Cliente de INTEGRIS, 3100 Quail Springs Parkway, Suite 101, Oklahoma City, OK 73134.
- 4.4 **En carteles y copias en papel o folletos** ubicados en los departamentos de urgencias, áreas de admisión y oficinas comerciales de todos los hospitales de INTEGRIS, en los idiomas que sean apropiados para el área de servicio del hospital.
- 4.5 **En persona** a través de visitas de consejeros financieros, según sea necesario, a los pacientes de los hospitales de INTEGRIS, y conversaciones con el personal designado, según corresponda.
- 4.6 **En los resúmenes de cuenta**, se incluirá un número de teléfono para consultas sobre asistencia financiera en los resúmenes de cuenta de los pacientes.


#### 5.0 MÉTODO DE APLICACIÓN U OBTENCIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA

- 5.1 La determinación para ver si un paciente reúne las condiciones para obtener asistencia financiera puede ser iniciada por el paciente, un representante de INTEGRIS, una agencia externa, un médico o una parte interesada en nombre y representación del paciente. Un paciente será considerado un paciente de asistencia financiera en el momento en que se haya obtenido suficiente información para verificar la incapacidad del paciente para pagar los servicios médicos necesarios.
- 5.2 El personal de Planificación, Preinscripción, Verificación de Seguros y Asesoría Financiera tratará de identificar todos los casos que reúnan las condiciones para recibir asistencia financiera al momento de preinscripción o admisión. A los pacientes que se identifiquen como posibles casos de asistencia financiera, se les brindará el paquete de asistencia financiera con información sobre la manera de completar los documentos, la documentación adicional necesaria y el proceso de presentación obligatorio.

	<b>ENTIDAD/HOSPITAL</b>	<b>NÚMERO</b>
	<b>INTEGRIS Health</b>	<b>SYS-RCM-100</b>
	<b>MANUAL</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>
	<b>Política de integridad de ingresos del sistema</b>	<b>1/04</b>
	<b>ASUNTO</b>	<b>REVISADO</b>
	<b>Asistencia financiera</b>	<b>1/07, 9/07, 12/12, 1/14, 5/17</b>

- 5.3 Los pacientes sin seguro deben cooperar y cumplir con los requisitos de elegibilidad para cualquier programa federal o estatal para el que puedan calificar.
- 5.4 Los saldos pendientes que adeude un paciente como resultado de un deducible o un coseguro, o cuando se hayan agotado los beneficios del seguro, pueden calificar para recibir asistencia financiera si el paciente cumple con los requisitos de elegibilidad. Los pacientes con seguro deben cooperar con cualquier presentación de reclamación del seguro y agotar su seguro o cobertura de seguro potencial antes de ser elegible para recibir asistencia financiera.
- 5.5 A fin de ser evaluado para recibir asistencia financiera, es responsabilidad del paciente completar una Solicitud de Asistencia Financiera de INTEGRIS y proporcionar documentos de respaldo. La solicitud completa debe enviarse al Centro de Servicio al Cliente de INTEGRIS, 3100 Quail Springs Parkway, Suite 101, Oklahoma City, OK 73134. Se puede pedir al paciente que proporcione uno o más de los siguientes documentos a pedido:
  - 5.5.1 Declaración de impuestos federales/estatales del año calendario más reciente, que incluya el ingreso bruto ajustado.
  - 5.5.2 Carta de Otorgamiento de Seguridad Social o copia del cheque del Seguro Social.
  - 5.5.3 Carta de la Administración de Veteranos o copia del cheque de la VA en caso de corresponder.
  - 5.5.4 Declaración de Incapacidad del Médico que indica el término de incapacidad y la documentación, o prueba de tres o más meses sin ingreso para el período de incapacidad en caso de corresponder.
  - 5.5.5 Documentación que evidencie la quiebra, en caso de corresponder, con la lista de acreedores que incluyan entidades de INTEGRIS Health.

No proporcionar estos documentos puede generar la denegación de la asistencia financiera. La asistencia del paciente no será denegada en virtud de esta política por falta de información que no fue requerida para su presentación respecto de esta Política o de la Solicitud de Asistencia Financiera.
- 5.6 Los pacientes también pueden ser evaluados a través de un proveedor externo para obtener asistencia financiera. Además, los pacientes pueden calificar para recibir asistencia financiera en función de un puntaje de capacidad de pago cuando un paciente no proporciona la solicitud de asistencia financiera o la documentación de respaldo.
- 5.7 Todos los pacientes deben ser aprobados de manera individual para recibir asistencia financiera, incluso si ya se aprobó a otro miembro de la familia previamente o si la persona fue aprobada en otro hospital de INTEGRIS. Debe completar una solicitud de


	<b>ENTIDAD/HOSPITAL</b>	<b>NÚMERO</b>
	<b>INTEGRIS Health</b>	<b>SYS-RCM-100</b>
	<b>MANUAL</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>
	<b>Política de integridad de ingresos del sistema</b>	<b>1/04</b>
	<b>ASUNTO</b>	<b>REVISADO</b>
	<b>Asistencia financiera</b>	<b>1/07, 9/07, 12/12, 1/14, 5/17</b>

ayuda financiera y proporcionar una prueba de ingresos verificada para garantizar que cada visita cumpla con los criterios obligatorios de las pautas de asistencia financiera.

- 5.8 El proceso de revisión, aprobación o denegación de la solicitud y la notificación de la decisión respecto del paciente no deben demorar más de treinta (30) días a partir de la fecha en que se recibió la solicitud completa con toda la documentación de respaldo. Un asesor financiero de INTEGRIS, un representante designado de la oficina de negocios o un ejecutivo con la autoridad para ofrecer asistencia financiera revisarán los casos individuales y determinarán la asistencia financiera que se puede ofrecer con los niveles de aprobación establecidos en la Política de la Autoridad Obligatoria de INTEGRIS. Todos los pacientes que soliciten asistencia financiera recibirán una carta en la que se indique si se les aprobó o se les denegó la asistencia financiera. La carta se enviará a la información de contacto disponible que proporcione el paciente.
- 5.9 En el caso de que se reciba una Solicitud de Asistencia Financiera que se complete durante el Período de solicitud, INTEGRIS suspenderá las Acciones de Recaudación Extraordinarias (ECA) mientras hace un esfuerzo razonable para determinar si un paciente es elegible para recibir asistencia financiera en virtud de esta Política. En el caso de que se reciba una Solicitud de Ayuda Financiera incompleta durante el Período de solicitud, las ECA serán suspendidas por no más de treinta (30) días, mientras que INTEGRIS notificará por escrito al paciente que las ECA se pueden iniciar o reanudar si la Solicitud de Asistencia Financiera no está completa. La actividad de cobranzas se reanudará en las siguientes situaciones: (i) si se produce un ajuste parcial, (ii) si el paciente no coopera con el proceso de asistencia financiera, o (iii) si el paciente no es elegible para recibir asistencia financiera.
- 5.10 INTEGRIS se reserva el derecho de exigirle a cualquier paciente que vuelva a presentar nueva información relacionada con cambios en su nivel de ingresos para que pueda cambiar la elegibilidad del paciente y recibir asistencia financiera.
- 5.11 El personal de INTEGRIS mantendrá la confidencialidad y dignidad individual de cada paciente. Toda la información de solicitud y la documentación de respaldo se mantendrán de acuerdo con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de la Información de Salud y la Política de Retención de Registros de INTEGRIS.

## 6.0 BASE PARA EL CÁLCULO DE ASISTENCIA FINANCIERA

- 6.1 Para el año 2017, se cobrará hasta un 27 % máximo de los cargos brutos de los servicios para pacientes que reúnan los requisitos para recibir asistencia financiera de INTEGRIS. El detalle de esta información está disponible a pedido llamando al Centro de Servicio al Cliente de INTEGRIS Health al 1-855-409-5458 o al 405-252-8400. Si cumple con los requisitos de esta Política, los pacientes con ingresos de todas las fuentes, hasta el 150 % de las Pautas Federales de Pobreza actuales, calificarán para recibir un descuento del 100 % de su servicio hospitalario. A los pacientes no elegibles para recibir el 100 % se les aplicará la reducción apropiada de acuerdo con las pautas de la Política de Asistencia Financiera. Los pacientes con ingresos de todas las fuentes mayores al 150 % de las Pautas Federales de Pobreza y hasta el 300 % de las Pautas Federales de


	<b>ENTIDAD/HOSPITAL</b>	<b>NÚMERO</b>
	<b>INTEGRIS Health</b>	<b>SYS-RCM-100</b>
	<b>MANUAL</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>
	<b>Política de integridad de ingresos del sistema</b>	<b>1/04</b>
	<b>ASUNTO</b>	<b>REVISADO</b>
	<b>Asistencia financiera</b>	<b>1/07, 9/07, 12/12, 1/14, 5/17</b>

Pobreza pueden calificar para recibir descuentos del 73 % al 95 % de su ingreso bruto anual, el que sea menor. Los ingresos familiares que excedan el 300 % de las Pautas Federales de Pobreza solo serán considerados si su responsabilidad financiera excede el 25 % de su ingreso anual.

- 6.2 La Asistencia por Catástrofes puede estar disponible para pacientes que no cumplen con los requisitos de la Política de Asistencia Financiera si el paciente tiene un saldo adeudado ante INTEGRIS que exceda un cierto umbral de ingresos del paciente. El porcentaje suele ser del 25 % del ingreso anual, pero puede revisarse y ajustarse sobre una base anual.
- 6.3 Los montos que se cobran por servicios médicos de emergencia y los que resultan necesarios desde el punto de vista médico a los pacientes elegibles para recibir Asistencia Financiera no superarán el monto promedio del Importe Generalmente Facturado (Amount Generally Billed, AGB) para individuos con cobertura de seguro para servicios similares. INTEGRIS determina el AGB en función de todas las reclamaciones que INTEGRIS le paga en su totalidad a Medicare y a las aseguradoras de salud privadas (incluidos los pagos por beneficiarios de Medicare o por los mismos asegurados), durante un período de 12 meses, dividido por los cargos brutos correspondientes para esas reclamaciones (Método de mirada retrospectiva). Los pacientes pueden solicitar por escrito el porcentaje del AGB actual o cómo se compara el descuento sin seguro con los descuentos de seguros. Las solicitudes deben enviarse al Servicio de Atención al Cliente de INTEGRIS Health, 3100 Quail Springs Parkway, Suite 101, Oklahoma City, OK 73134. En caso de que el saldo pendiente de la cuenta del paciente sea inferior al descuento AGB calculado en función de los depósitos o pagos anteriores realizados, INTEGRIS reembolsará al paciente el monto sobre el importe calculado de AGB.

## 7.0 DENEGACIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA

- 7.1 La asistencia financiera será denegada al paciente si el paciente o la parte responsable no cooperan o no responden a los esfuerzos razonables para trabajar con representantes de INTEGRIS, o si el paciente o la parte responsable proporciona información falsa, incluida información sobre sus ingresos, tamaño del núcleo familiar, activos u otros recursos disponibles que podrían demostrar medios financieros para pagar por la atención. Los cargos por servicios que se prestaron anteriormente se facturarán a la parte responsable.
- 7.2 La asistencia financiera será denegada si el paciente recibe un acuerdo financiero de terceros asociado a la atención que prestó INTEGRIS. Se espera que el paciente utilice el monto de la liquidación para satisfacer los saldos de las cuentas de pacientes.
- 7.3 La asistencia financiera no está disponible para un paciente que es guarda o tutor legal de una agencia gubernamental local, estatal o federal o que puede convertirse en guarda o tutor legal de una agencia local, estatal o federal como resultado de una conducta que viola las leyes locales, estatales o federales.

	<b>ENTIDAD/HOSPITAL</b>	<b>NÚMERO</b>
	INTEGRIS Health	SYS-RCM-100
	<b>MANUAL</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>
	Política de integridad de ingresos del sistema	1/04
	<b>ASUNTO</b>	<b>REVISADO</b>
	Asistencia financiera	1/07, 9/07, 12/12, 1/14, 5/17

## 8.0 OFERTA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PACIENTES DOBLEMENTE ELEGIBLES

La atención de caridad de Medicare será cancelada por la Política y Procedimientos de Deuda Incobrable de Medicare, actualmente en vigor en INTEGRIS.

## 9.0 SUPERVISIÓN


El Consejo de Administración de INTEGRIS Health, o sus cesionarios, son responsables de la supervisión de esta política. Cualquier cambio sustancial en los estándares establecidos en la Política debe ser aprobado por el Directorio antes de su implementación por parte de INTEGRIS.

## 10.0 ALCANCE


Esta Política de Asistencia Financiera (en adelante, la "Política") se aplica a todas las organizaciones y al personal que forman parte de INTEGRIS.

## 11.0 DEFINICIONES

- 11.1 "Puntuación de la capacidad de pago" significa que se brindará una puntuación a cargo de una agencia de terceros mediante un producto diseñado para identificar a los pacientes que tienen una capacidad limitada o nula de pagar por los servicios prestados.
- 11.2 "Importes generalmente facturados (AGB)" se refiere a los importes que suelen cobrarse por emergencia u otro cuidado necesario desde el punto de vista médico a las personas que tienen un seguro que cubre dicha atención. El Porcentaje de AGB se refiere a un porcentaje de los cargos brutos que un hospital usa para determinar el AGB por cualquier emergencia u otra atención necesaria desde el punto de vista médico que proporciona a un individuo elegible para recibir FAP.
- 11.3 "Período de solicitud" se refiere al período en el cual una persona puede solicitar ayuda financiera. El Período de solicitud termina el día 240 después de que INTEGRIS envíe por correo postal o por vía electrónica al individuo la primera declaración de facturación por la atención recibida, pero INTEGRIS puede extenderlo en circunstancias extraordinarias.
- 11.4 "Asistencia por catástrofe" se refiere a aquellos descuentos en las facturas de INTEGRIS por atención necesaria desde el punto de vista médico en virtud del Programa de Asistencia Financiera para individuos o familias cuyas facturas médicas excedan un cierto umbral de sus ingresos, por lo general, el 25 % del ingreso anual. Dicho porcentaje puede revisarse y ajustarse cada año.
- 11.5 "Servicios electivos" se refiere a los servicios o procedimientos que no son de emergencia y no son necesarios desde el punto de vista médico.
- 11.6 "Acciones de cobranzas extraordinarias (ECA)", se definen en la Política de Facturación y Cobranzas de INTEGRIS, SYS-RCM-116.

	<b>ENTIDAD/HOSPITAL</b>	<b>NÚMERO</b>
	INTEGRIS Health	SYS-RCM-100
	<b>MANUAL</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>
	Política de integridad de ingresos del sistema	1/04
<b>ASUNTO</b>	<b>REVISADO</b>	
Asistencia financiera	1/07, 9/07, 12/12, 1/14, 5/17	

- 11.7 Las “Pautas Federales de Pobreza” son determinadas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos y se publican en el Registro Federal.
- 11.8 “Método de mirada retrospectiva” se refiere a la metodología especificada por la Sección 501(r) de los Códigos del IRS y seleccionada por INTEGRIS para determinar el AGB que utiliza los pagos anteriores de Medicare o una combinación de los pagos de Medicare y los aseguradores comerciales.
- 11.9 “Atención necesaria desde el punto de vista médico” se refiere a los servicios o suministros de salud que cumplen con los siguientes requisitos: (i) ser solicitados por un médico y ser apropiados y necesarios para los síntomas, el diagnóstico o tratamiento de la condición médica o mental; (ii) se ofrecen por el diagnóstico o la atención y el tratamiento directos de la afección médica o mental; (iii) cumplen con los estándares de buena práctica médica dentro de la comunidad médica y salud mental en el área de servicio; (iv) no ser prioritariamente para la comodidad del paciente o de un proveedor; y (v) ser del nivel o suministro de servicio más adecuado que pueda proporcionarse con seguridad.
- 11.10 “Seguro insuficiente” se refiere a pacientes asegurados cuyos costos médicos de bolsillo representarían una carga financiera para el paciente debido a altos deducibles, altos requerimientos de ingresos, planes de beneficios limitados o planes de seguro no contratados.

	<b>ENTIDAD/HOSPITAL</b>	<b>NÚMERO</b>
	INTEGRIS Health	SYS-RCM-100
	<b>MANUAL</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>
	Política de integridad de ingresos del sistema	1/04
	<b>ASUNTO</b>	<b>REVISADO</b>
	Asistencia financiera	1/07, 9/07, 12/12, 1/14, 5/17


**Apéndice A  
Lista de proveedores**

Abid, Humaira  
 Ahmad, Mohsin  
 Ahmad, Saniya  
 Alasad, Bashar S.  
 Ali, Munawar  
 Allen, Richard D.  
 Amil, Azhar A.  
 Anderson, Jerome L.  
 Anderson, Rachel Lacy  
 Anderson, Serena Starr  
 Andrus, John Christopher  
 Angles, Erik  
 Armstrong, Aaron K.  
 Arnold, Christopher Barnett  
 Asbury, Jeffrey M.  
 Ashraf, Zubair  
 Aslam, Rizwan  
 Avant, Fiorella  
 Azurdia, Jacob Andres  
 Baker, Brian Brody  
 Banner JR, William X.  
 Baradi, Hani B.  
 Barenberg, Benjamin Joseph  
 Barnes, Heather D.  
 Barrero, Alexander  
 Barrett, Rebecca Lynn  
 Barsaloux, Andrew Fennell  
 Baylor, Dustin L.  
 Belford, G. Pat  
 Belkoff, Cody James  
 Bell, Patrick A.  
 Benning, James Craig  
 Benton, Jami L.  
 Bergner, Michelle R.  
 Betensley, Alan D.  
 Bethea, Charles F.  
 Biedermann, Shane Oliver  
 Bilal, Ahmad  
 Bilal, Bassam R.  
 Black, Allyson Renee  
 Blaschke, Jon P.  
 Blunk, Jim D.  
 Bodily, Jerry Briant

Boindala, Naveena S.  
 Breed, Jason Scott  
 Breedlove, Erika Elise  
 Brown, Donald  
 Brown, Douglas K.  
 Brown, Gary A.  
 Brown, Robert C.  
 Bryan, Billy R.  
 Bryant, Charles E.  
 Bull, Garry Travis  
 Burget, Bradley E.  
 Bushman, Jonathan K.  
 Butler, Jack  
 Cadenhead, Krystina Lynn  
 Campbell, Jeremy Bryon  
  
 Carey, Christopher D.  
 Carey, Joshua P.  
 Carnahan, Don A.  
 Carnine, Thaddeus Alan  
 Carter, Lawrence Joseph  
 Carver, Brittany Marie  
 Caudle, Matthew D.  
 Chaffin, John Stephen  
 Chan, Peter P.  
 Chastain, Lauren Elizabeth  
 Chen, Best  
 Cherian, Dora A.  
 Chrysant, George S.  
 Clapp, Todd D.  
 Clark, Robert Mel  
 Clark, Spencer S.  
 Clark, Thomas Bradley  
 Clemenson, Neal D.  
 Cloud, John Marshall  
 Cochenour, Natalie J.  
 Cogar, Bryan D.  
 Cole, Edwin K.  
 Collier, Sara Ann  
 Cooke, Robert Northington  
 Corbishley, Andrea M.  
 Cox, Douglas G.  
 Coyner, Charlotte Ann

Crespo, Manuel O.  
 Cruzan, Jeffrey B.  
 Cunningham, Brett Irish  
 Cunningham, Robert L.  
 Daly, Timothy Shaun  
 Dare, Kevin David  
 Dasharathy, Gayathri  
 Davis, Justin Lane  
 Davoli, Michael  
 Dawson, Kristin K.  
 de Gaston, David Evans  
 Dean, Roselynn Ranae  
 Dedeke, Amy Beth  
 Dedeke, Eric M.  
 DeMattia, Laure Grace  
 Depani-Sparkes, Elisa  
 Denise  
 Deschamps, David R.  
 Devakonda, Arun K.  
 Diehl, Mark A.  
 Dilling JR, Jerome M.  
 Dodson, Lindsey N.  
 Dominguez III, Arturo  
 Duffy, John P.  
 Dwuma, Alex A.  
 Ebert, Mark O.  
 El Banayosy, Aly  
 El-Amm, Jose-Marie Albert  
 Elkins, C. Craig  
 Elliott, Earl S.  
 English, Gerald Allen  
 Epperson, Lindsey Claire  
 Eshelbrenner, Carrie Lee  
 Fanning, Kyle W.  
 Farag, John Philip  
 Farghaly, Samar  
 Farooq, Saif U.  
 Faruque, Hashib Deen  
 Feldman, Michael L.  
 Fish, David Ryan  
 Fisher, Myles Gordon  
 Fitzgerald, John Ronald  
 Fletcher, Kimberly J.



	<b>ENTIDAD/HOSPITAL</b>	<b>NÚMERO</b>
	<b>INTEGRIS Health</b>	<b>SYS-RCM-100</b>
	<b>MANUAL</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>
	<b>Política de integridad de ingresos del sistema</b>	<b>1/04</b>
	<b>ASUNTO</b>	<b>REVISADO</b>
	<b>Asistencia financiera</b>	<b>1/07, 9/07, 12/12, 1/14, 5/17</b>

Folger, Teresa Ann  
 Fowler, Joey D.  
 Foxen, Jessica Miki  
 Freeman, Tyler Scott  
 French, Kyle Bradley  
 Friese, Athena J.  
 Fuhrmeister, Paul K.  
 Fusilier, Catherine Claire

Galan, Rene  
 Gallegos, Loahn Kelley  
 Gannaway, Jay Keith  
 Garner, William Lance  
 Garrison, Levi J.  
 Garton, Theresa S.  
 Geister, Brian V.  
 Geohagan, Jenna Lee  
 Ghale, Bel Maya  
 Ghazi, Payam  
 Gibson, Renah Thi  
 Gibson, Terrie M.  
 Gillespie, Marcia Ann  
 Glasgow, Erin  
 Godfrey, Jenna Marie  
 Goodwin, Audrey Blalock  
 Gorthi, Janardhana Rao  
 Goulart, John W.  
 Grigsby, John S.  
 Grubbs, Joel Stephen  
 Gruel, John B.  
 Halleran, Sean M.  
 Hansen, Julie L.  
 Harper, Michael Douglas


Harrington, James E.  
 Harris, Helen Kathleen  
 Harris, Melissa Ann  
 Hayes, Christopher D.  
 Haynes, Douglas W.  
 Heigle, Richard B.  
 Heinlen, Latisha Dawn  
 Henry, Glen Allen  
 Herbst, Aunna Cannon  
 Hodges, Cole Timmons  
 Hokett, Jamie  
 Hollrah, David Nathanael  
 Hooper, John R.

Horstmanshof, Douglas A.  
 Houk, Larry Wayne  
 Hromas, Richard L.  
 Huang, Yi  
 Hunter, Koby Booth  
 Husain, Syed Ali Muttaqi

Hussain, Muzaffar  
 Hussein, Khader K.  
 Hyatt, Brandi Ward  
 Hyatt, Matthew Brett  
 Hyde, Glen Dewayne  
 Islam, Sherazad  
 Iyer, Varun  
 Jackson, Anthony Dwayne  
 Jackson, Michael Scott  
 Janbay, Nasser  
 Janosz, Caleb Joseph  
 Jantzen, Charles A.  
 Janzen, Dwayne L.  
 John, Abie Jacob  
 Jones, Jeffrey R.  
 Jones, Kathryn Lee  
 Kadakia, Vishal D.  
 Kallenberger, Matthew Blaine  
 Kaufman, John C.  
 Kautzman, Lori M.  
 Keathly, Layne M.  
 Kelley, Jeanette M.  
 Kelly, Erin Collette  
 Kennedye, Patrick J.  
 Kesinger, Adrienne Emel

Keuchel, Mark Andrew  
 Khanna, Sudhir Kumar  
 Khastgir, Terrance x  
 Khodadadian, Shiedeh  
 Kincheloe, Lawrence R.  
 Kitchens, Trevor Kyle  
 Knudsen, Marc D.  
 Koerner, Michael M.  
 Kohli, Vivek  
 Kothadia, Jiten P.  
 Kraft, Joel Jason  
 Krishna, Phari  
 Krishnan, Preethi Sivarama  
 Kumar, Kirtida G.


Lackey, James D.  
 LaFortune, Rachel E.  
 Landes, Michael David  
 Lane, Richard T.  
 Le, Hamilton Son Tich  
 Lee, Sejong  
 Lee, Shawnaree L.  
 Leitch, Steven  
 Lentz, Christopher William  
 Lepere, Kristopher M.  
 Leverett, Joe L.  
 Li, Fiona Yanhua  
 Livingston, Tanya Leigh  
 Logsdon, Alyssa B.  
 Long, James W.  
 Lorents, Evelyn M.  
 Louis, Yolette  
 Lu, Weixin  
 Lundberg, Michael Christian  
 Lunsford, James A.  
 Lybrand, Fred E.  
 Mack, Aleicia Rae  
 Madden, George W.  
 Mahmood, Kashif  
 Malhotra, Chander K.  
 Malley, Mallory Denise  
 Manceau-Kha, Amanda Rae  
 Mandanas, Romeo Ang  
 Mann, Foy G.  
 Mareburger, Steven R.  
 Marshall, Melanie R.  
 Martin, Patrick W.  
 Masih, Ashish Kumar  
 Mathew, Susan Varghese  
 Matias, Daisy Ann  
 Matousek, Sarah B.  
 Mayo, Colby D.  
 McAllister, Joshua Russel  
 McConnell, Wendy D.  
 McGhee, Phillip Andrew  
 McGowan, Patrick F.  
 McLaughlin, Michael  
 McLaughlin, Peter F.  
 McMinn, Johnny R.  
 Melton, Kale Z.  
 Meredith, Stefanie L.  
 Merritt-Schiermeyer, Caroline Elizabeth

	<b>ENTIDAD/HOSPITAL</b>	<b>NÚMERO</b>
	<b>INTEGRIS Health</b>	<b>SYS-RCM-100</b>
	<b>MANUAL</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>
	<b>Política de integridad de ingresos del sistema</b>	<b>1/04</b>
	<b>ASUNTO</b>	<b>REVISADO</b>
	<b>Asistencia financiera</b>	<b>1/07, 9/07, 12/12, 1/14, 5/17</b>

Miller, Andrea Janae  
 Miller, Steven D.  
 Mills, Jon R.  
 Mitchell, David Ray  
 Mitchell, Justin Lee  
 Mitro, Joseph C.  
 Mohammad, Ali A.  
 Mohammad, Shirin N.  
 Molina, Marco Tulio  
 Moore, Allison Kay  
 Morgan, Michael E.  
 Morgan, Ryan Todd  
 Morgan, Tyler Joanna  
 Morris, Michael  
 Morrison, Stephen K.  
 Mote, Matthew B.  
 Msallaty, Zaher  
 Muchmore, John S.  
 Mussa, Mahdi Aied  
 Myers, Richard L.  
 Nabi, Sumbal  
 Nagode, Cory D.  
 Nallacheru, Srikanth  
 Nash, Lisa Jeannine  
 Nazinitsky, Allison L.  
 Neagu, Valeriu R.  
 Neatherlin, Emily K.  
 Neel, James D.  
 Nelson, David P.  
 Nguyen, Erin Nagode  
 Nguyen, Hieu Chi  
 Nguyen, Hoang Dung Nhu  
 Nguyen, Joseph D.  
 Nguyen, Long T.  
 Nguyen, Mai-Thao T.  
 Nguyen, Nghiep G.  
 Nguyen, Thuy Hong Thi  
 Nicoll, Daniel Lee  
 Nida-Roberts, Brooke Allison  
 Norman, Jennifer K.  
 Norris, Ryan K.  
 Obsequio, Romeo L.  
 Ogg, Brian Geoffrey  
 Ohlstrom, Douglas A.  
 Ojha, Chandra P.  
 O'Leary, Dena Elaine  
 Olulade, Mobolaji O.

Orija, Abiodun A.  
 Osborn, J. Mark  
 Osborn, John Clark  
 Osborn, Thomas M.  
 O'Sullivan, Senushi J.  
 Owens JR, Tomas P.  
 Owens, Ross Oliver  
 Palmer, Philip R.  
 Panezai, Muhammad A.  
 Parker, Lacy E.  
 Patel, Joy G.  
 Patel, Paragkumar C.  
 Patel, Trushar B.  
 Patterson, Catherine A.  
 Patzkowsky, Gary L.  
 Parish, Loni D.  
 Peck, Bryan E.  
 Perez, Willard O.  
 Phancao, Anita Anh Thu  
  
 Phelps, Jeremy T.  
 Philip, Neena S.  
 Pimsler, Carolyn Joy  
 Piracha, Bilal H.  
 Pletcher, James R.  
 Prabhu, Santosh T.  
 Prater, Elizabeth Farley  
 Prough-Fooshee, Amie  
 Elizabeth  
 Puls, Alan R.  
 Quiambao, Benjamin  
 Yambao  
 Rable, Denise L.  
 Raizen, John F.  
 Ramer, Linda K.  
 Randhawa, Surinder K.  
 Rangineni, Siddhartha  
 Raparathi, Agnel R.  
 Ratermann, Samuel J.  
 Ray, Michael T.  
 Raza, Abbas  
 Regmi, Anil  
 Reiter, Steven J.  
 Riddle, Douglas R.  
 Riggs, Gary Dean  
 Rizvi, Syed M.  
 Roach, Dillon Jack

Roberts, Steven Michael  
  
 Robertson, John A.  
 Robinett, John Todd  
 Rodriguez, Sandra E.  
 Rogers, Craig Alan  
 Rutter, James D.  
 Salins, Salomi T.  
 Samara, E. N.  
 Samara, Esber N.  
 Samarah, Omar B.  
 Sands, Steven Saam  
 Sasevich, Michael J.  
 Sathaiah, Magesh  
 Scaunasu, Adrian Alexandru  
 Schank, Bob Joe  
 Schauf, Kyle Joseph  
 Schiff, Michael S.  
 Schrader, John O.  
 Schrop, Elise Marie  
 Schuchard, Gregory Harold  
 Schwarz, Kristallena  
 Seacat, Courtney A.  
 Searing, Rapha A.  
 Seikel, Michael Robert  
 Sekar MD, Vimala  
 Semore, Jennifer J.  
 Shadfar, Scott  
 Shadid, Ralph  
 Shadid, Stanley C.  
 Shah, Gargi Shaileshkumar  
 Shaw, Tanna Marie  
 Shearer, Chris  
 Shehzad, Fnu  
 Sheikh, Saqib Saeed  
 Sheline, Ross Evan  
 Shelley, Ashley Nicole  
 Shepherd, Jayna Nicole  
 Shepherd, Katherine Luthey  
 Shoss, Jeffrey M.  
 Showalter III, Thomas  
 Ammen  
 Smith, David  
 Smith, M. Shawn  
 Smith, Stewart C.  
 Sparkes, Justin S.  
 Sparkman, Jeffrey M.

	<b>ENTIDAD/HOSPITAL</b>	<b>NÚMERO</b>
	<b>INTEGRIS Health</b>	<b>SYS-RCM-100</b>
	<b>MANUAL</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>
	<b>Política de integridad de ingresos del sistema</b>	<b>1/04</b>
	<b>ASUNTO</b>	<b>REVISADO</b>
	<b>Asistencia financiera</b>	<b>1/07, 9/07, 12/12, 1/14, 5/17</b>

Sparling, Jeffrey M.  
Spencer, Gregory Melvin

Wheeler, Heather Nicole

Stearman, Laura D.  
Stellman, Christopher Thomas  
Stephens, Tyler C.  
Stetson, Nathaniel D.  
Stewart, Jeffrey N.  
Stierlen, Loyal Richard  
Stocco, Amber Jo  
Stockert, Kassi DeAnne  
Stone III, Daniel E.  
Stout, Patrick E.  
Stowell, Donald E.  
Sutor, Ronald J.  
Swisher, Karen Kay  
Tanner, Weldon Don  
Taylor, Austin L.  
Theisen, Jeremy David  
Theobald, Lara Josan  
Thomas, Denny Sachariah  
Thomas, Robert S.  
Thudi, Kavitha Reddy  
Tipton, David B.  
Toller, Kevin K.  
Tran, John D.  
Trimble, Tyson Richard  
Trina, James E.  
Truong, Terrence T.  
Tu, BaoLien Nguyen  
Tucker, Keelie R.  
Uba, Emenike JohnPaul  
Vanhooser, David W.  
Vanlandingham, Amanda Anne  
Verma, Geetika M.  
Vice, Deacon Riley  
Vo, Louise  
Wales, Carolina K.  
Walia, Atul A.  
Walker, Ashley C.  
Walker, Justin J.  
Wall, Raymond L.  
Wang, Wenbao  
Weaver, David L.  
Wellington, Mark L.  
West MD, Eric A.

White, James P.  
White, Kevin Lyle  
Whitson, Brian  
Wicks, Ryan F.  
Wilkinson, John D.  
Williams, Curtis Brian  
Williams, Michael O.  
Wilson, Megan T.  
Wilson, William C.  
Wong, Grand F.  
Wong, Kenneth M.  
Wood, Kevin L.  
Wooderson, Kyle C.  
Woods, Bronwyn L.  
Worcester, Gary L.  
Yasin, Irim Saboohe  
Yong, Ye  
Zin, Thant  
Zinn, David Lloyd